



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Deposito Legal: B.U. 1 1958
Año 1981	Sábado 10 de octubre	Número 231

DIPUTACION PROVINCIAL

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedidos a los aspirantes presentados al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Vice-Interventor de la Corporación, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, por Decreto núm. 5.633, de 1.º de octubre del presente año, ha resuelto lo siguiente:

1.º Considerar definitivamente admitidos al concurso de méritos, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Domingo Guevara, Saulo.
- 2.—Domínguez Clemares, Josefa.
- 3.—Gayubo Pérez, Pablo.
- 4.—Martín Hernández, Ricardo.
- 5.—Peña Ibeas, Angel de la
- 6.—Tormo Ortiz, Bernardo.
- 7.—Vilda García, Elfidio.

2.º Que el Tribunal calificador de este concurso de méritos quede constituido de la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. Victoriano Aguirrebeña Alonso, Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal.

Suplente: D. Eugenio Sáinz González, Diputado Provincial.

Titular: D. Rafael Estévez Malvárez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: D. Carlos Ordóñez Echeandía.

Titular: D.ª M.ª Jesús Asenjo Sebastián, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Enrique Castro del Val.

Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Excma. Diputación.

Suplente: D. José-María Vicente Izquierdo.

Titular: D. Pedro Ortego Merino, Interventor de Fondos Provinciales.

Suplente: D. Enrique Ulloa de Zubiría.

Titular: D. Pedro García Romera, en representación de la Abogacía del Estado.

Suplente: D. José-Manuel Fraga Estévez.

Secretario. Titular: D. Jesús Martínez García, Técnico de Administración General.

Suplente: D. Bernardo Cuesta Beltrán.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicada esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado", para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, 5 de octubre de 1981. — El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO DOS DE BURGOS

Domingo Marqués Pinheiro, de

43 años, domiciliado en Amneville, Rue des Jardins, 57360, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 27 de octubre y hora de las 11.20, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.549/81.

Ricardo Fernández Hernández, de 32 años, domiciliado en Génova, Avenida de la Croisette, núm. 4, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 27 de octubre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.475/81.

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE MIRANDA DE EBRO

Manuel Da Silva, de nacionalidad portuguesa, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración y ser instruido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 369/81.

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE ARANDA DE DUERO

Salek Boucahib Macon, vecino de Casablanca, cuyo domicilio en España se desconoce, el cual deberá venir provisto de su permiso de conducir, el de circulación del vehículo y la documentación del seguro para ser reseñados debidamente, tasar los daños y hacerle ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 343/81.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO TRES DE BURGOS

Se cita a los propietarios de dos radios cassettes y varias cintas recuperadas y ocupadas a Pedro Campos Lora, a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, instruirles del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras diligencias. P. Especial 542/81.

Antonio Guerra González, nacido en Cáceres, el 8 de noviembre de 1952, hijo de Andrés y Felicidad, vecino de Gerona, calle Ampuria, número 45, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en expresadas diligencias sobre quebrantamiento de condena. D. Procedimiento especial 551/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Porteron Michel, representante legal de la Cía. France Location S. A., y Joaquín Pereira Costa, mayores de edad y residentes en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 28 de octubre y hora de las 10,30 de la mañana, con los medios de prueba de que intenten valerse. Juicio de faltas número 462/81.

Anuncios Oficiales

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de notificación

En autos seguidos ante esta Magistratura por don Valeriano Benito Basurto, contra Mutualidad Laboral del Carbón Centro-Levante, ahora Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón y otros, sobre invalidez, número 917/78, en virtud del recurso de Suplicación interpuesto por la Mutualidad de la Minería del Carbón contra la sentencia dictada por esta Magistratura ha sido dictado Auto por el Tribunal Central de Trabajo, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue.

Auto: Ilustrísimo señor don Juan Antonio Cruz Requejo.—Presidente. Ilustrísimo señor don Julián Angel

Avilés Caballero.—Ilustrísimo señor don Baltasar Rodríguez Santos. Madrid, 17 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. La Sala, por ante mí el Secretario dijo: Se declara improcedente por razón de la cuantía el recurso de Suplicación interpuesto por la Mutualidad de la Minería del Carbón contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Burgos de fecha 20 de octubre de 1981, en autos seguidos a instancia de Valeriano Benito Basurto contra la empresa Combustible y Derivados, S. A., Mutualidad expresada, Fondo de Garantía Fondo Compensador y Servicio de Reaseguro, sobre silicosis, quedando en su consecuencia firme la resolución de instancia. Devuélvanse los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación del presente. Así lo acordaron y firman los señores del margen de que doy fe. Firmado: Juan Antonio Cruz Requejo. Presidente. Julián Angel Avilés Caballero. Baltasar Rodríguez Santos. Rubricados. Ante mí. Juan Antonio Jiménez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Combustibles y Derivados, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Guardo (Palencia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 29 de septiembre de 1981. — La Secretario (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

Doña Leocricia Resines Rueda, en su nombre y en representación de don Enrique Hierro Gallastegui, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que viene utilizando de la margen derecha del río Gerea, en la localidad de Quintanilla de la Ojada, perteneciente al término municipal de Junta de Río Losa (Burgos), mediante un motor-bomba, siendo conducidas por una tubería subterránea hasta un depósito regulador, y de allí destinadas a usos domésticos de tres viviendas sitas en la localidad y término municipal anteriormente reseñados.

Acompaña como justificante de su

derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Medina de Pomar (Burgos), don Juan Domingo Jiménez Escarzaga.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 21 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Comisario-Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

5600.—3.110,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 4.425. — Expediente 36.900. — F. 1.371.

Peticionario. — Revestimientos Cerámicos, S. A (RECESA).

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la fábrica que el peticionario posee en el Polígono Industrial de Gamonal.

Características principales. — Ampliación del Centro de transformación de la fábrica de RECESA, en el Polígono Industrial de Gamonal en Burgos, mediante la instalación de un transformador de 500 KVA de potencia y relación de transformación 44.000/380-220 V., con los elementos precisos para protección, maniobra y control.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 4.233.260 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la

instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5549.—1.980,00

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por don José Antonio Ridruejo Solana, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación y apertura de un "taller de reparación para chapa y pintura en vehículos", sito en la calle de Alava, número 18-bajo, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Apartado A), número 2, del Artículo 30, del vigente Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 17 de septiembre de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

5596.—1.770,00

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 1 de octubre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio

de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Remuneraciones del personal, 125.000 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 261.790 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes pesetas, 300.

B) Operaciones de capital

- 7.—Transferencias de capital pesetas, 3.910.

Total del presupuesto preventivo, 391.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Impuestos directos, 80.560.
- 2.—Impuestos indirectos, 14.000.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 924.
- 4.—Transferencias corrientes pesetas, 239.516.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 56.000

Total del presupuesto preventivo 391.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Carcedo de Bureba, 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1981, acordó iniciar expediente para la concesión administrativa de un local de 24 metros cuadrados aproximadamente de superficie, sito en la planta baja de la Casa Consistorial y con puerta independiente, e igualmente aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas por el que aquélla habrá de regirse.

Su destino será para uso de actividades relacionadas con profesiones liberales

A tenor de lo dispuesto en el artículo 70-4 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se abre información pública por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

Pradoluengo, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Bartolomé Pérez.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Pliego de condiciones al concurso para la adjudicación del uso de un local.

Objeto. La concesión administrativa por el sistema de concurso, de un local de 24 metros cuadrados de superficie en bajos de la Casa Consistorial, para uso relacionado con actividades de profesiones liberales.

Plazo. Tendrá una vigencia de cinco años.

Canon. 5.000 (cinco mil) pesetas mensuales con revisión acumulable anual del 10 por 100.

Plicas. Durante el mismo plazo de exposición al público, es decir, 30 días y a resulta de las reclamaciones. Su apertura, día siguiente hábil, 13.30 horas.

Don de años, estado con D.N.I. número..... en nombre propio o en representación de enterado del Pliego de Condiciones para la concesión administrativa del uso de un local sito en la planta baja de la Casa Consistorial, lo acepta íntegramente y ofrece la cantidad de pesetas (letra y número) mensuales por canon o renta. Fecha y firma.

Pradoluengo, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Bartolomé Pérez.

5598.—1.450,00

JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE VILLAVES Y QUINTANABALDO

Las Juntas Administrativas de Villavés y Quintanabaldo, pertenecientes al Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres y ambas conjuntamente, previo acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de julio del año en curso, acordaron llevar a cabo el arrendamiento para el aprovechamiento de la caza del Coto Privado constituido por los montes públicos de las citadas Juntas Administrativas y que a continuación se expresan:

1.º **Objeto:** El arrendamiento.

mediante subasta pública, del aprovechamiento de la caza de los montes de utilidad pública número 502 del C.U.P. de la pertenencia de la Junta Administrativa de Villavés, denominado "Ladrero", y de una extensión de 776 hectáreas. Y el monte "La Rad-Ladrero", número 417 del C.U.P., de la pertenencia de la Junta Administrativa de Quintanabaldo y de una superficie de 776 hectáreas. Total superficie del Coto que se pretende arrendar, 1.552 hectáreas.

2.º *Duración del contrato:* El arriendo se llevará a cabo durante diez años, contados desde la fecha de la adjudicación y a finalizar en coincidencia con diez temporadas cinegéticas, es decir, años 1981-1991.

3.º *Garantía:* La provisional equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación y en la definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

El canon arrendaticio por cada campaña cinegética es de 93.120 pesetas.

4.º *Proposiciones:* Se presentarán en la Junta Administrativa de Villavés o Quintanabaldo hasta las catorce horas del décimo día hábil contados a partir del siguiente también hábil de la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la provincia, por concurrir las circunstancias que establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

5.º *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Junta Administrativa de Villavés a las doce horas del undécimo primer día hábil contados a partir del siguiente al del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia.

6.º *Pliego de condiciones:* Se halla expuesto en la Secretaría de las Juntas Vecinales de Villavés y Quintanabaldo para su examen por los interesados.

Las proposiciones reintegradas con póliza de 25 pesetas se ajustarán al modelo que a continuación se indica:

Modelo de proposición

Don
....., mayor de edad, vecino de
....., con domicilio en la calle de provincia de
....., provisto del D.N.I., número
manifiesta que enterado de las condiciones que han de regir en la subas-

ta del aprovechamiento de la caza y del derecho de cazar en el Coto Privado de Caza constituido por los montes públicos, número 502 del C.U.P., denominado "Ladrero", de la pertenencia de la Junta Administrativa de Villavés y el número 417 del C.U.P., denominado "La Rad-Ladrero", de la pertenencia de la Junta Administrativa de Quintanabaldo, cuyo anuncio aparece inserto en el Boletín Oficial de la provincia, número de fecha de de 1981, aceptan todas y cada una de las condiciones que comprende el pliego y ofrece por el arrendamiento la cantidad de pesetas anuales. (Consígnese la cantidad en número y letra).

Nota aclaratoria. No se podrá cazar en una superficie de 70 hectáreas de los montes "La Rad y Ladrero", en los que se está llevando a cabo trabajos de repoblación forestal hasta que la plantación haya alcanzado 40 centímetros de altura.

Lugar, fecha y firma.

Villavés y Quintanabaldo, a 26 de septiembre de 1981.—Los Presidentes (ilegibles).

5599.—4.590,00

JUNTA VECINAL DE SANDOVAL DE LA REINA

Acordada por esta Junta Vecinal la enajenación de la antigua escuela, previamente desafectada, se hace público que la subasta correspondiente, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan 21 hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tipo de licitación: 180.000 ptas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de esta Junta Vecinal, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

Garantía provisional: 7.200 ptas.

Garantía definitiva: 6 por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

D., de años de edad, vecino de (.....), calle
....., núm., titular del D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece la cantidad de (en letra y nú-

mero), pesetas, para la adjudicación de la antigua escuela, en las condiciones exigidas por la Junta Vecinal.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de siete mil doscientas pesetas, en concepto de garantía provisional, así como declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma).

Sandoval de la Reina, a 28 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Santos Dehesa.

5571.—1.950,00

Anuncios Particulares

Comunidad de Regantes del Canal de Riaza

Se convoca a Junta General ordinaria según normas establecidas en las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, en el local de los Padres Pasionistas, calle Calvo Sotelo, 2, Peñafiel (Valladolid).

El día 25 de octubre próximo, a las 10,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior y aprobación de la misma si procede.

2.º El examen y aprobación de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º El examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos del próximo año, presentados por el Sindicato.

4.º En la elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

5.º Ruegos y preguntas.

Peñafiel, 21 de septiembre de 1981. El Presidente (ilegible).

5570.—1.690,00

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Extravío libreta 137.553/3, María Angeles Mena Gómez. Se solicita duplicado.

Plazo para oponerse: 15 días.

5595.—310,00